

**EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.**

# **PRESUPUESTO 2023**



# PRESUPUESTO 2023

ESTADO DE INGRESOS	Euros	PGC	CI
<b>EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües</b>			
Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento E.D.A.R. provincia de Alicante	1.136.725,00	70	36
<b>Diputación Provincial de Alicante</b>			
Control calidad agua de abastecimiento humano para ayuntamientos población inferior 10.000 habitantes	385.000,00	70	36
Mantenimiento red control calidad química aguas continentales provincia Alicante	85.000,00	70	36
Estudio de alternativas para reducir los impactos por contaminación de nitratos al acuífero de la Vega Baja.	75.000,00	70	36
Redacción de Planes control vertidos al alcantarillado y control analítico.	75.000,00	70	36
Control efluentes EDAR para cumplimiento autorización vertido otorgada por Confederación.	25.000,00	70	36
Supervisión del servicio de abastecimiento y saneamiento en municipios con gestión indirecta.	25.000,00	70	36
Trabajos de investigación en materia de tratamientos de aguas en colaboración con Universidades.	100.000,00	70	36
Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados. 6ª Fase.	296.000,00	70	36
Estudio propuesta de protección de edificios e infraestructuras municipales frente inundaciones. 3ª Fase.	285.564,50	70	36
Redacción de planes de gestión de grandes avenidas y riesgos inundación en municipios de la provincia. Entornos urbanos. 3ª Fase.	61.856,00	70	36
Redacción de Planes directores de saneamiento y pluviales para Ayuntamientos.	225.000,00	70	36
Redacción de Planes directores de saneamiento y pluviales para EATIM.	25.000,00	70	36
Redacción de proyectos de abastecimiento a diseminados sin conexión con la red de distribución.	80.000,00	70	36
Estudio piloto de mejora eficiencia energética en instalaciones electromecánicas de abastecimiento.	35.000,00	70	36
Servicio redacción proyectos, apoyo dirección, seguimiento y control técnico obras Ciclo Hídrico.	150.000,00	70	36
<b>Otros ingresos:</b>			
Ingresos Convenio suscrito con Consorcio Aguas Marina Baja	40.823,00	70	36
Ingresos Convenio suscrito con Consorcio Aguas Marina Alta	3.000,00	70	36
Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento de Salinas	14.975,51	70	36
Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento de Agost	6.231,74	70	36
Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento Callosa de Segura	17.866,98	70	36
Ingresos análisis y trabajos a otros ayuntamientos	18.793,00	70	36
Ingresos análisis laboratorio a empresas privadas	100.000,00	70	36
Ingresos asistencias técnicas a empresas privadas	8.000,00	70	36
<b>Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia</b>			
Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	250.000,00	70	36
<b>Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer</b>			
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	12.400,00	70	54
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>		<b>3.537.235,73</b>	
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (inversiones inmobiliarias)	0	221	619
<b>TOTAL INGRESOS + ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</b>		<b>3.537.235,73</b>	



**ESTADO DE GASTOS**

	Euros	PGC	AP
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
Sueldos y Salarios	1.750.000,00	640	452.130
Seguridad Social Empresa	542.500,00	642	452.160
Retribución Administradores-Junta	12.000,00	640	452.100
Formación del personal	7.000,00	629	452.162
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>2.311.500,00</b>		
<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
Reactivos y material de laboratorio	97.700,00	602	452.221
Gases laboratorio	10.000,00	602	452.221
Materiales diversos	6.000,00	602	452.221
Trabajos realizados por otras empresas	90.000,00	607	452.227
Análisis de aguas y fangos	48.000,00	607	452.227
Gastos prestación servicio agua potable y alcantarillado	250.000,00	607	452.227
Arrendamiento de vehículos	55.000,00	621	452.204
Reparaciones y conservación	15.000,00	622	452.213
Contratos mantenimiento ascensores	1.175,00	622	452.213
Contratos mantenimiento equipos laboratorio	40.000,00	622	452.213
Contratos mantenimiento instalaciones y otros equipos	10.000,00	622	452.213
Reparaciones y conservación-VPP Petrer	500,00	622	152.227
Servicios de profesionales independientes	1.000,00	623	452.227
Asesoramiento contable - fiscal	5.925,00	623	452.227
Asesoramiento laboral	5.300,00	623	452.227
Auditoría de Cuentas (Plan de Auditorías Diputación Alicante)	5.600,00	623	452.227
Auditoría Operativa (Plan de Auditorías Diputación Alicante)	2.000,00	623	452.227
Primas de seguros	30.000,00	625	452.224
Servicios bancarios y similares	1.000,00	626	452.227
Energía eléctrica	51.250,00	628	452.221
Agua	1.500,00	628	452.221
Combustibles	22.000,00	628	452.221
Otros servicios	6.000,00	629	452.226
Locomoción-Km, Autopista, ...	1.500,00	629	452.231
Dietas y Alojamiento	1.000,00	629	452.230
Envíos mensajería urgente y Correos	835,73	629	452.222
Circuitos intercomparación laboratorios	3.000,00	629	452.226
Implantación-Mantenimiento Calidad y Acreditaciones	15.000,00	629	452.226
Licencias/Actualizaciones ERP Sage 200 Advanced Edition	12.000,00	629	452.227
Soporte técnico ERP Sage 200 Advanced Edition	3.000,00	629	452.227
Soporte técnico informático	15.000,00	629	452.227
Cuotas Software - asistencia técnica y mantenimiento	20.000,00	629	452.227
Prevención de riesgos laborales	2.500,00	629	452.227
Información sobre licitaciones-legislación	750,00	629	452.227
Mantenimiento WEB Proaguas	500,00	629	452.227
Actividades Médicas - Vigilancia de la salud	1.000,00	629	452.227
Seguridad - alarmas	900,00	629	452.227



**ESTADO DE GASTOS**

	Euros	PGC	AP
Limpieza del edificio	35.000,00	629	452.227
Gestión de residuos	900,00	629	452.227
Tratamientos desinfección edificio	850,00	629	452.227
Material de oficina	2.500,00	629	452.220
Comunicaciones telefónicas	20.000,00	629	452.222
Revistas técnicas, libros y otros	3.000,00	629	452.220
Protección de datos	750,00	629	452.227
Administración Electrónica (cuota Gestiona acuerdo marco Diputación Alicante)	9.000,00	629	452.227
Comunidad de propietarios-VPP Petrer	1.500,00	629	152.227
Otros tributos y tasas	10.500,00	631	452.225
Otros tributos y tasas-VPP Petrer	1.300,00	631	152.225
Impuesto sobre beneficios	500,00	630	452.225
Amortización del inmovilizado intangible	25.000,00	680	
Amortización del inmovilizado material	100.000,00	681	
Amortización de las inversiones inmobiliarias	3.000,00	682	
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>1.045.735,73</b>		

**GASTOS FINANCIEROS**

Otros gastos financieros	0	669	452.359
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>0</b>		

<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>3.357.235,73</b>
------------------------------------	---------------------

**INVERSIONES REALES**

	Euros	PGC	AP
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>180.000,00</b>		
Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas	1.000,00	206	452.641
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	2.000,00	217	452.626
Inmovilizado material. Equipos de laboratorio	177.000,00	219	452.623
<b>TOTAL.....</b>	<b>180.000,00</b>		

<b>TOTAL GASTOS + INVERSIONES</b>	<b>3.537.235,73</b>
-----------------------------------	---------------------



## ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL EJERCICIO 2023

	<b>2023</b>
	<b>(Debe) / Haber</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios.	<b>3.537.235,73</b>
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	
4. Aprovisionamientos.	<b>(501.700,00)</b>
5. Otros ingresos de explotación.	
6. Gastos de personal.	<b>(2.304.500,00)</b>
7. Otros gastos de explotación.	<b>(422.535,73)</b>
8. Amortización del Inmovilizado.	<b>(128.000,00)</b>
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>180.500,00</b>
12. Ingresos financieros.	
13. Gastos financieros.	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
15. Diferencias de cambio.	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>-</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>180.500,00</b>
17. Impuesto sobre beneficios.	<b>(500,00)</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>180.000,00</b>



# ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

## INGRESOS 2023

Euros

### EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües

Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento E.D.A.R. provincia de Alicante 1.136.725,00

### Diputación Provincial de Alicante

Control calidad agua de abastecimiento humano para ayuntamientos población inferior 10.000 habitantes 385.000,00

Mantenimiento red control calidad química aguas continentales provincia Alicante 85.000,00

Estudio de alternativas para reducir los impactos por contaminación de nitratos al acuífero de la Vega Baja. 75.000,00

Redacción de Planes control vertidos al alcantarillado y control analítico. 75.000,00

Control efluentes EDAR para cumplimiento autorización vertido otorgada por Confederación. 25.000,00

Supervisión del servicio de abastecimiento y saneamiento en municipios con gestión indirecta. 25.000,00

Trabajos de investigación en materia de tratamientos de aguas en colaboración con Universidades. 100.000,00

Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados. 6ª Fase. 296.000,00

Estudio propuesta de protección de edificios e infraestructuras municipales frente inundaciones. 3ª Fase. 285.564,50

Redacción de planes de gestión de grandes avenidas y riesgos inundación en municipios de la provincia. Entornos urbanos. 3ª Fase. 61.856,00

Redacción de Planes directores de sanemiento y pluviales para Ayuntamientos. 225.000,00

Redacción de Planes directores de sanemiento y pluviales para EATIM. 25.000,00

Redacción de proyectos de abastecimiento a diseminados sin conexión con la red de distribución. 80.000,00

Estudio piloto de mejora eficiencia energética en instalaciones electromecánicas de abastecimiento. 35.000,00

Servicio redacción proyectos, apoyo dirección, seguimiento y control técnico obras Ciclo Hídrico. 150.000,00

### Otros ingresos:

Ingresos Convenio suscrito con Consorcio Aguas Marina Baja 40.823,00

Ingresos Convenio suscrito con Consorcio Aguas Marina Alta 3.000,00

Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento de Salinas 14.975,51

Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento de Agost 6.231,74

Ingresos Convenio suscrito con Ayuntamiento Callosa de Segura 17.866,98

Ingresos análisis y trabajos a otros ayuntamientos 18.793,00

Ingresos análisis laboratorio a empresas privadas 100.000,00

Ingresos asistencias técnicas a empresas privadas 8.000,00

### Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia

Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia 250.000,00

### Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer

Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer 12.400,00

**IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS**

**3.537.235,73**



## PRESUPUESTO DE CAPITAL - EJERCICIO 2023

<b>ESTADO DE INVERSIONES REALES (APLICACIONES):</b>	<b>Euros</b>
<b><u>1- INMOVILIZADO</u></b>	<b>180.000,00</b>
Inmovilizado intangible	1.000,00
Inmovilizado material	179.000,00
<b>TOTAL INVERSIONES REALES</b>	<b>180.000,00</b>

<b>ESTADO DE FINANCIACIÓN (ORÍGENES):</b>	<b>Euros</b>
<b><u>1- RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</u></b>	<b>308.000,00</b>
Amortizaciones	128.000,00
Beneficios del ejercicio	180.000,00
<b><u>2- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</u></b>	<b>0,00</b>
Enajenación de inversiones inmobiliarias	0,00
<b>TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LA EMPRESA</b>	<b>308.000,00</b>

<b>VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>128.000,00</b>
--	-------------------



**MEMORIA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES,**  
**INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**  
**EJERCICIO 2023**

La EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal) es una sociedad mercantil pública, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

En el desarrollo de su actividad, se rige por lo establecido en el ordenamiento jurídico privado salvo aquellas materias en que le es de aplicación la normativa pública específica, presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Tal y como se establece en los Estatutos, la actividad de la Sociedad está dirigida al sector público y, en especial, a la Administración de la que depende, para la realización de cuantas actividades estén relacionadas con la gestión y administración del Ciclo Integral del Agua. Actúa, igualmente, en colaboración con los ayuntamientos de la provincia, prestándoles asesoramiento y asistencia técnica en todos los aspectos del ciclo hídrico, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales.

Dada la condición de la Sociedad como medio propio de la Diputación de Alicante, no tiene vocación de mercado y más del 80 por ciento del volumen global de negocios proceden de las encomiendas efectuadas directa o indirectamente por la Corporación.

Dentro del citado marco, la Sociedad promueve un modelo de gestión integral del ciclo del agua basado en el aprovechamiento, el ahorro y la reutilización de los recursos hídricos, aportando una visión integradora entre todos los elementos del sistema.

Se asume como principio “prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de las aguas; establecer medidas específicas para reducir la contaminación; y garantizar un suministro de agua suficiente en buen estado”, para lo cual será preciso desarrollar y aplicar planes de gestión que garanticen dicho objetivo.



La mayor parte de la actividad se ha desarrollado bajo el amparo de los siguientes acuerdos:

- 1) Acuerdo Marco para las Encomiendas de Gestión suscrito el 2 de septiembre de 2008 con la Diputación Provincial de Alicante, en el que la Corporación encomienda los trabajos, en el ámbito del ciclo hídrico, para la prestación de un completo servicio de asistencia técnica especializada.
- 2) Colaboración con la EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües de la Generalitat Valenciana, actuando como medio propio de la Corporación Provincial, además de ejecutar otros trabajos por encargo de la citada Entidad Pública.

Dentro de estos ámbitos de actuación, así como otros de menor cuantía pero también importantes, se detallan las actuaciones más relevantes a realizar por la Sociedad en el próximo ejercicio:

\* Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones gestionadas y/o financiadas por la EPSAR en la provincia de Alicante.

El último convenio Diputación de Alicante - EPSAR fue suscrito el 10 de diciembre de 2010 y finalizó el 31 de agosto de 2017. No obstante, la Sociedad, dada la relevancia de los trabajos a realizar y siguiendo las indicaciones de la EPSAR, ha continuado desarrollando y prestando los citados trabajos.

Destacar que en diciembre de 2021 la EPSAR comunicó a la Diputación de Alicante que iniciaba los trámites para licitar los trabajos objeto del citado convenio, al entender que los mismos se corresponden a un contrato público de servicios y que debían ser licitados mediante procedimiento abierto.

Para la realización de los trabajos la Diputación actúa, desde el inicio de la colaboración, a través de su Empresa y medio propio, que tiene asignado un equipo multidisciplinar en materias relativas a la depuración de aguas residuales, así como un laboratorio que cuenta con los equipos tecnológicos más avanzados y con las certificaciones de calidad y acreditaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos encomendados.

Resumidamente, el objetivo es el control y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones en cuanto a explotación y mantenimiento de las mismas se refiere, así como comprobación de la calidad de las aguas depuradas mediante las analíticas exigidas por la legislación. Todo ello queda reflejado de manera mensual en los programas informáticos de la EPSAR y con los resúmenes de funcionamiento generados a final del mes para cada una de las depuradoras controladas.

Con periodicidad anual se elabora un informe por depuradora en el que se recogen los siguientes aspectos:

- Incumplimientos de la Autorización de vertido.
- Incumplimientos de la Declaración de Impacto Ambiental.
- Problemas estructurales o de capacidad.
- Ratios de explotación. Problemas de explotación y mantenimiento.
- Incrementos significativos de consumo de energía o producción de lodos.
- Depuradoras con vertidos industriales de especial relevancia.
- Depuradoras con dilución por aguas freáticas, sobrantes de riego, etc.
- Propuesta de actuaciones de mejora.
- Otros aspectos de interés.

En total se controlan unas 140 instalaciones y los ingresos previstos ascienden a 1.136.725,00 euros.

\* Encomienda de la gestión técnica y material del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia.

En la actualidad, la operación de los servicios de abastecimiento y alcantarillado a nivel de municipios de mayor población, se encuentran de manera mayoritaria, en régimen de gestión indirecta, fundamentalmente con operadores privados. Si bien, existe un elevado porcentaje de municipios de menor población cuya gestión sigue estando bajo el ámbito de sus servicios propios. Concretamente, en el caso de Alicante, un total de 56 municipios de los 141 que integran la provincia se gestionan por parte de los propios ayuntamientos.

El perfil de estas poblaciones se caracteriza por su ubicación y tamaño, situados en su mayoría en las comarcas del interior de la provincia, con cierta dificultad de acceso, con una población media pequeña y con escasez de recursos tanto económicos como técnicos, para poder afrontar por sí solos la adecuación y modernización de sus servicios de suministro de agua potable y saneamiento.

Todas estas circunstancias condicionan que su gestión no resulte atractiva para los operadores privados, a pesar de que estos municipios no están exentos de los habituales problemas de la gestión del recurso agua y en muchos casos enfatizados debido a lo limitado de sus medios y posibilidades.

La Diputación Provincial de Alicante no es ajena a las dificultades de los municipios (en especial los de menor población) para ejercer las competencias que les son propias. En el año 2013 se empezó a elaborar, mediante encargo a Proaguas, el “Programa de Optimización de las infraestructuras de distribución, saneamiento, depuración y evacuación de pluviales en municipios provinciales de población menor de 10.000 habitantes con gestión del servicio de aguas por la propia entidad local.



Como base de lo anteriormente relacionado, se llevaron a cabo los Planes de Eficiencia Hídrica en cada uno de estos municipios, cuya finalidad es por un lado diagnosticar la eficiencia de la gestión actual del servicio prestado por el ayuntamiento y su sostenibilidad económica, y por otro, la viabilidad de prestar el servicio, evaluando los medios necesarios y las medidas propuestas de mejora y su coste, incluidas las tasas y precios públicos que harían sostenible el servicio, los beneficios que se obtendrían y el marco jurídico que avale el modelo de gestión que resulte más adecuado en cada caso.

Paralelamente se inició la tramitación de una ampliación de capital para que su Empresa Pública Proaguas pudiera llevar a cabo la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en dichos municipios. Dicha ampliación fue aprobada por el Pleno de la Diputación de Alicante el 14 abril de 2014, con un desembolso de 5 millones de euros en el periodo 2014-2018.

En la actualidad hay 12 municipios (11 de la Comarca del Comtat y 1 de la Marina Alta) que han mostrado formalmente interés porque la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado se lleve a cabo por la Diputación de Alicante, a través de la Empresa.

Tras varios planteamientos con relación al modelo jurídico para poder atender las necesidades del servicio de agua potable y alcantarillado en dichos municipios, finalmente se ha optado por la encomienda de la gestión técnica y material del abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado de los ayuntamientos a la Diputación, para su realización a través de Proaguas.

La previsión es poder iniciar dicha encomienda a principios de 2023 en los municipios indicados, así como aquellos otros municipios que de forma voluntaria lo demanden, dando respuesta a esas dificultades económicas, técnicas y humanas que impiden ofrecer con calidad este servicio esencial.

Los ingresos estimados para dicha prestación ascienden a 250.000,00 euros.

\* Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.

La provincia de Alicante cuenta con muchos municipios que aún hoy conservan la gestión propia del abastecimiento del agua, es decir, son responsables de asegurar que el agua suministrada sea apta para el consumo humano. La Diputación de Alicante, a través de la Empresa, viene realizando una importante labor de apoyo a los municipios con la convocatoria de ayudas a los de población inferior a 10.000 habitantes para el control de calidad de agua de consumo en municipios con gestión municipal del abastecimiento de sus aguas, atendiendo a un total de 56 municipios de la provincia.



Además, se procederá a la actualización de los “*Protocolos de control de calidad de las aguas de consumo humano*”. El Protocolo de Autocontrol consta de una memoria descriptiva del funcionamiento hidráulico del abastecimiento, captaciones existentes, depósitos para el abastecimiento y red de distribución. Por otro lado, se establece la periodicidad de la limpieza de los depósitos, control de desinfección y mantenimiento, indicándose el protocolo a seguir en caso de incidencias en el abastecimiento, con sus medidas correctoras. Se establece un programa de muestreo en las distintas infraestructuras del sistema detallando los puntos para su realización, su número y caracterización.

Los ingresos presupuestados ascienden a 385.000,00 euros.

\* Servicio de mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.

La Diputación de Alicante mantiene una red de control de la calidad química de las aguas continentales, cuyos datos se integran en el sistema de información hidrológica provincial. El objeto del proyecto es la vigilancia y control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia mediante el mantenimiento de sus redes, con el objetivo de conocer la calidad del agua y su evolución en los principales acuíferos provinciales, conocer la calidad de los abastecimientos municipales y finalmente evaluar y seguir la evolución de la intrusión marina que afecta a algunos de los acuíferos costeros.

La red de vigilancia de las aguas subterráneas consta de 100 puntos de muestreo pertenecientes a 64 embalses subterráneos, localizados en un total de 76 municipios. Así mismo, se incluye la vigilancia de las aguas superficiales de la provincia, en la que se incluyen los principales embalses superficiales, las aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura/Taibilla, la Zona Húmeda que forma la Marjal de Pego-Oliva y, por último, la procedente del trasvase Júcar-Vinalopó.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 85.000,00 euros.

\* Estudio de alternativas para reducir los impactos por contaminación de nitratos al acuífero de la Vega Baja.

La presencia de nitratos en el agua a partir de una determinada concentración puede contaminar los recursos hídricos subterráneos que, además, en buena parte de la Vega Baja se encuentran sobreexplotados y salinizados. Asimismo, también tienen efectos negativos para las masas de agua superficiales. La agricultura intensiva en la que se emplean cantidades importantes de abonos químicos ricos en nitratos, cuando estos están en elevadas concentraciones, acaban tributando a las aguas subterráneas pudiendo afectar a los acuíferos.

El objeto del estudio es comenzar con un diagnóstico de la situación a través de una evaluación preliminar realizando análisis de nitratos y plaguicidas tanto en aguas subterráneas como superficiales de las masas de aguas que presentan este problema en la Vega Baja y presentar una alternativa de posibles soluciones.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 75.000,00 euros.

\* Redacción de Planes de control de vertidos al alcantarillado y control analítico.

Corresponde a los ayuntamientos el control de los vertidos al alcantarillado, tal y como establece la ley 2/1992 de 28 de marzo de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad Valenciana. Muchos ayuntamientos no disponen de los medios técnicos ni humanos ni económicos necesarios para la realización de estos trabajos. Con la intención de apoyar a los municipios para la mejor gestión de los vertidos que llegan a su alcantarillado por efecto de la actividad industrial se pretende la elaboración de los Planes de Control de Vertidos (PCV), acordes a las circunstancias singulares de cada municipio. El PCV tiene los siguientes objetivos:

- Evitar la corrosión y deterioro de materiales del alcantarillado por ácidos y otros.
- Indirectamente se limita la cantidad de aquellas sustancias que puedan perjudicar al alcantarillado e interferir con los procesos de tratamiento de la E.D.A.R.
- Aportar información a los ayuntamientos sobre las empresas o sectores económicos implantados en su término municipal susceptibles de generar vertidos; caracterizar los vertidos industriales municipales.
- Corregir progresivamente la carga contaminante de los vertidos que llegan a las redes de alcantarillado gracias a la instalación progresiva de sistemas de depuración por parte de la industria o como resultado de que ésta asuma medidas preventivas en sus procesos.
- Limitar la concentración de sustancias tóxicas en el fango que se origina en la estación depuradora y que pueden impedir su utilización posterior en la agricultura.
- Comprobar el grado de cumplimiento de la Ordenanza municipal de vertidos al alcantarillado municipal por parte de las empresas susceptibles de vertidos contaminantes.
- Facilitar el buen funcionamiento de los procesos de depuración y con ello el cumplimiento de los límites de vertido de la E.D.A.R. y de los objetivos de calidad en el punto de recepción de las aguas.
- Prevenir incrementos en el canon de vertidos a la comunidad de usuarios de vertido y por ende a los ayuntamientos que la integran, por incumplimiento de los límites establecidos por la Confederación Hidrográfica del Segura, en la Autorización de vertido de la depuradora.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 75.000,00 euros.

\* Control efluentes EDAR para cumplimiento autorización de vertido otorgada por Confederación.

El titular de la autorización de vertido (ayuntamiento o mancomunidades en su caso), está obligado a realizar unos controles periódicos del efluente de la EDAR (autocontroles) y enviarlos a la confederación hidrográfica correspondiente. La no realización de estos controles puede dar lugar a sanciones económicas. Además, en función del resultado de los autocontroles, la confederación hidrográfica podrá ordenar la adopción de medidas e incrementar la frecuencia de los autocontroles. La toma de muestras y el posterior análisis debe ser realizado por una Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica para esos dos cometidos.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 25.000,00 euros.

\* Supervisión del servicio de abastecimiento y saneamiento en municipios con gestión indirecta.

En la actualidad muchos de los ayuntamientos de la provincia, independientemente del tamaño de su población, prestan el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento mediante empresa gestora privada (gestión indirecta).

Para el buen funcionamiento del servicio prestado, se requiere de una asistencia técnica para la supervisión y el control de la empresa encargada de la gestión integral con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales. Dicha asistencia debe analizar entre otras, la correcta aplicación de tarifas y el grado de satisfacción del usuario, el control técnico de la gestión integral del agua (Control técnico de la red, Revisión de Memorias, Proyectos y Presupuestos, Dirección de las obras ejecutadas por el concesionario, etc.) el control de la calidad de agua de consumo humano, la correcta aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, así como el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por el concesionario.

La mayoría de estos municipios carecen de recursos técnicos especializados para controlar dichas empresas. La Diputación, consciente del problema, tiene previsto presentar en la anualidad 2023 una Convocatoria de ayuda para los municipios que prestan el servicio de agua potable y saneamiento mediante gestión indirecta. Dichos trabajos se realizarán a través de su medio propio Proaguas, asegurando una total independencia e imparcialidad, respecto a las empresas gestoras que prestan el Servicio.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 25.000,00 euros.

\* Trabajos de investigación en materia de tratamientos de aguas en colaboración con Universidades.

La explotación diaria tanto del servicio de abastecimiento de agua potable como del servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales pone de manifiesto la existencia de problemas cotidianos que requieren de un estudio completo para poder ofrecer soluciones satisfactorias. Se pretende iniciar, en colaboración con las Universidades, estudios de investigación para poder dar solución a esos problemas mencionados, como por ejemplo las incrustaciones.

La dureza del agua está presente en muchos de los municipios de nuestra provincia. Uno de los problemas fundamentales de la dureza, y en particular la dureza cálcica, es la de provocar incrustaciones que obstruyen las canalizaciones, así como elementos de la operación de redes; válvulas, contadores, cloradores, etc.

Varios municipios están solicitando subvenciones a la Diputación Provincial para la instalación de equipos con el fin de eliminar o disminuir el efecto de dichas incrustaciones, el fundamento de dichos equipos se basa en la aplicación de un tratamiento electromagnético. Tenemos constancia de la existencia de equipos ya instalados. Por otra parte, la Universidad de Alicante, a través del del Instituto Universitario de Ingeniería de Procesos Químicos, está llevando a cabo líneas de investigación en este sentido.

Los objetivos concretos de la investigación son los siguientes:

- Investigación del efecto del electromagnetismo mediante análisis periódico del agua y estudio de las incrustaciones, con apreciación cualitativa visual de la evolución de las mismas en las instalaciones (toma de documentos gráficos con el paso del tiempo).
- Estudio de la cristalización en las incrustaciones o en las partículas sólidas encontradas en la instalación, antes y durante la aplicación del TEM, utilizando técnicas instrumentales disponibles en la Universidad de Alicante.
- Estudio del tamaño de partícula por técnicas instrumentales obtenidas en ensayos de precipitación controlada en el laboratorio.

También se tiene previsto efectuar un estudio de presencia de trihalometanos y plaguicidas en los efluentes de algunas EDAR y relacionarlo o no con la presencia de estos compuestos en las captaciones de agua potable. Y a su vez relacionar la dosis de cloro aplicada en los efluentes de las EDAR con la cantidad de trihalometanos presente, con el objetivo de optimizar las dosis aplicadas.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 100.000,00 euros.

\* Redacción de Planes Directores de saneamiento y pluviales para Ayuntamientos y Redacción de Planes Directores de saneamiento y pluviales para EATIM (Entidades de Ámbito Territorial Inferiores al Municipio).

El estado de las redes de saneamiento en las poblaciones de la provincia de Alicante es, en la mayoría de los municipios defectuoso, ya sea por su obsolescencia, por el carácter unitario de la red, por el deficiente estado de conservación que presentan, o por el insuficiente diámetro de los colectores y alcantarillas que las integran.

En este sentido, con la redacción de los Planes Directores de Saneamiento se pretende contribuir a la mejora de las redes que presentan sistemas defectuosos mediante una planificación adecuada.

Para ello, partiendo de la identificación de los problemas concretos, se planifican con criterios técnicos de diseño, las soluciones a la problemática existente y las inversiones que las desarrollarán a corto y largo plazo.

La Diputación, consciente del problema que supone disponer de un sistema de saneamiento defectuoso, presentó una Convocatoria de ayuda para los municipios en el año 2022, dándole continuidad para el presente año.

Los Planes Directores adjudicados se redactarán por los técnicos de Proaguas, contribuyendo a la mejora integral del sistema hídrico provincial, mejorando el transporte eficaz de las aguas residuales, el aprovechamiento de recursos en usos urbanos y regadío y todo ello con la mínima afeción al medio ambiente.

Los ingresos presupuestados ascienden a 225.000,00 euros para Ayuntamientos y 25.000,00 euros para EATIM.

\* Redacción de proyectos de abastecimiento a diseminados sin conexión con la red de distribución.

En la actualidad existen en la provincia pequeños núcleos consolidados de población donde, al no estar conectada a la red municipal de agua potable, no se someten a los controles que obliga la normativa sanitaria para aguas de consumo humano, siendo además el origen del agua que los abastece variado como por ejemplo redes de riego. Además, la mayoría de estos núcleos carecen de capacidad de regulación suficiente, por lo que es conveniente dotarlos de depósitos de cola que permitan atender la demanda. El alto grado de implantación de estas zonas genera la necesidad de incorporar un correcto servicio de suministro de agua potable.

Para ello, la Diputación abrió en 2022 una línea de subvenciones a través de Convocatoria de concurrencia competitiva para los ayuntamientos, subvencionando la redacción de los proyectos que definen las infraestructuras necesarias para prestar el servicio correctamente. Dichos proyectos se redactarán por los técnicos de Proaguas.

Los ingresos presupuestados ascienden a 80.000,00 euros.

\* Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados. 6ª Fase.

Existen en la provincia un número significativo de núcleos de población diseminados que no disponen de ningún sistema de saneamiento y depuración, salvo fosas sépticas o pozos filtrantes. En estos casos los vertidos al subsuelo causan contaminación al medio y provocan la incoación de sanciones del Organismo de Cuenca, bien a los propietarios o al ayuntamiento correspondiente.

El objeto de los estudios es identificar los diseminados afectados por este fenómeno, caracterizando y evaluando el vertido y la afección producida. Se priorizan aquellos núcleos donde se produzca una afección directa a zonas sensibles desde el punto de vista ambiental por la contaminación de masas subterráneas o superficiales de agua, proponiendo medidas correctoras como implantación de redes de saneamiento y plantas de tratamiento, con especial atención a los sistemas de tratamiento “naturales” (filtros verdes, depuración por el terreno, etc.).

La próxima anualidad contempla la continuación de dicho estudio, que pretende analizar y proponer actuaciones en 30 núcleos.

Los ingresos presupuestados ascienden a 296.000,00 euros.

\* Estudio sobre la gestión de grandes avenidas y riesgos inundación en pequeños municipios. Entornos urbanos. 3ª Fase.

La Comunidad Valenciana dispone del Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación (PATRICOVA), aprobado en 2003 y revisado en 2015 y del Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones, que es el Plan Director de la planificación territorial de ámbito inferior al autonómico.

Dicho Plan Especial establece el contenido mínimo de los Planes de Actuación Municipal ante inundaciones y define la integración en éstos de los planes ante rotura de presas o balsas. Por tanto, existe una clara competencia municipal en la elaboración de los planes de actuación, que deben contemplar, como parte de su contenido, los elementos principales de los sistemas de alerta temprana: tanto el análisis de riesgos como la predicción, las actuaciones en situación de



preemergencia, emergencia y vuelta a la normalidad, las medidas de protección a la población y los canales de comunicación de las emergencias. Los planes de gestión tienen como objetivo lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto.

En concreto, las funciones básicas de los Planes de Actuación Municipales son las siguientes:

- a) Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por inundaciones, dentro del territorio municipal.
- b) Catalogar elementos vulnerables y zonificar el territorio en función del riesgo, en concordancia con lo establecido en el Análisis del Riesgo, así como delimitar áreas según posibles requerimientos de intervención o actuaciones para la protección de personas y bienes.
- c) Especificar procedimientos de información y alerta a la población.
- d) Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.

Actualmente 67 municipios de la provincia de Alicante tienen la obligación de disponer de Plan de actuación municipal frente a riesgo de inundaciones, por estar catalogados con riesgo alto o medio. De todos estos municipios, solo quedan 4 por gestionar dicho Plan. El resto, o lo tienen homologado, o se están tramitando por Proaguas, el propio Ayuntamiento o por la ayudas proporcionadas por la Generalitat Valenciana.

Los ingresos presupuestados ascienden a 61.856,00 euros.

\* Estudio propuesta de protección de edificios e infraestructuras municipales frente a inundaciones. 3ª Fase.

Las inundaciones en el litoral mediterráneo y, concretamente, en la provincia de Alicante, constituyen el riesgo natural que genera los daños más graves, en términos tanto materiales como humanos, como así lo atestiguan las inundaciones ocurridas en septiembre de 2019. Estos aspectos hacen necesario el desarrollo de estrategias integrales que combinen el pensamiento global de la resiliencia con las condiciones específicas locales.

En este contexto, la adaptación de edificios vulnerables puede contribuir significativamente a disminuir las pérdidas económicas y a mejorar la seguridad de los usuarios. Este es uno de los principales objetivos de la normativa comunitaria de referencia, la Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y la gestión de los riesgos de inundación.



Con este estudio se pretende conseguir una herramienta para lograr los objetivos de gestión del riesgo en las zonas inundables para reducir las consecuencias adversas en viviendas, edificios públicos, redes, etc. durante los episodios de avenida, estableciendo criterios y recomendaciones constructivas para las nuevas edificaciones en zona inundable, además de presentar opciones de rehabilitación y mejora de los edificios ya construidos.

Los ingresos presupuestados ascienden a 285.564,50 euros.

\* Estudio piloto de mejora eficiencia energética en instalaciones electromecánicas de abastecimiento.

El Área de Ciclo Hídrico de la Diputación de Alicante viene desarrollando diversos estudios desde 1991 para conocer la gestión del agua en los municipios provinciales.

Agua y Energía son conceptos totalmente dependientes. Se necesita agua para producir energía, por ejemplo en los saltos hidráulicos y para la refrigeración en centrales térmicas, y a su vez se requiere energía a lo largo de todo el ciclo del agua. De ahí la importancia de potenciar la eficiencia en ambos aspectos.

Aunque el consumo y la eficiencia energética siempre han sido objeto de control por parte de los servicios municipales, en la actualidad adquieren una mayor relevancia tanto por el alza de los precios de los combustibles fósiles y la electricidad, como por los problemas de suministro que puede acarrear el conflicto entre Rusia y Ucrania.

A pesar de su importancia, no existe un inventario actualizado de los consumos energéticos asociados a instalaciones hidráulicas municipales y en muchos casos se desconoce la contribución de estas instalaciones al cómputo total de gastos municipales.

Por todo ello el presente estudio, analizará en cada uno de los municipios de la provincia de Alicante, las posibles actuaciones de mejora en instalaciones hidráulicas municipales, que resulten en menores consumos de agua y energía, teniendo en cuenta un orden de prioridades, en cumplimiento de los aspectos recogidos en el pacto provincial del agua suscrito en abril de 2018.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 35.000,00 euros.



\* Servicio redacción proyectos, apoyo dirección, seguimiento y control técnico obras Ciclo Hídrico.

Se continuarán los trabajos de asistencia técnica iniciados a finales de 2018, y especialmente con referencia a los trabajos de asistencia técnica a la Dirección de obras por parte del Área de Ciclo Hídrico, como consecuencia del PLAN+AGUA. Además, también se realizarán los habituales trabajos de redacción de proyectos e informes de inspección-liquidación.

Los ingresos presupuestados ascienden a 150.000,00 euros.

\* Colaboración con los Consorcios de Aguas para Abastecimiento y Saneamiento, y con las Mancomunidades existentes.

El 7 de mayo de 2019 se suscribió un Convenio de Colaboración con el Consorcio de Aguas de la Marina Baja para la realización de trabajos en materia de asistencia técnica y control del estado de calidad de las aguas continentales y regeneradas, dando continuidad a los trabajos relativos al “Estudio de la calidad del agua destinada a abastecimiento desde la red de tuberías del Consorcio”, que se centra en el control de la calidad de las aguas de embalses, azudes acuíferos y fuentes naturales y al “Estudio de la calidad las aguas regeneradas de la EDAR de Benidorm y de las aguas depuradas de las EDAR de Altea y la Vila Joiosa”.

Por otra parte, con fecha 17 de marzo de 2020 se suscribió con el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Marina Alta un Convenio de Colaboración en materia de asistencia técnica para la determinación de los índices de sequía.

\* Laboratorio.

El laboratorio de la Empresa ofrece un completo servicio de análisis de aguas y lodos, que incluye la toma de muestras, la determinación analítica y la emisión del informe. Las modernas instalaciones disponibles, unido al trabajo de un personal altamente cualificado, permiten prestar el servicio adecuado a las necesidades analíticas en aguas de consumo, residuales, industriales, de riego, marinas, de baño y en lodos. El número de análisis a realizar en el laboratorio en el próximo ejercicio se prevé se sitúe en torno a las 65.000 determinaciones.

Por último, destacar que por la realización de análisis a particulares y a empresas privadas están previstos unos ingresos de 100.000,00 euros.

\* Otros servicios a municipios.

Se realizarán trabajos de diversa índole que cubran las necesidades en materia de agua de los ayuntamientos, en concreto, se prestarán servicios de asistencia técnica, laboratorio, intermediación con administraciones, elaboración de memorias valoradas y/o proyectos, planes de control de vertido, etc. Se continuará con el trabajo de implantación de controles de vertido a alcantarillado municipal.

El 9 de septiembre de 2020 se suscribió un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Salinas en materia de asistencia técnica para la gestión integral de los vertidos del municipio.

El 15 de septiembre de 2020 se suscribió un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Agost en materia de asistencia técnica para la gestión integral de los vertidos del municipio.

El 20 de abril de 2022 se suscribió un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Callosa de Segura en materia de asistencia técnica para el control de la calidad del agua y la gestión integral de los vertidos del municipio.

Se tiene previsto alcanzar nuevos acuerdos de colaboración con otros ayuntamientos, cuya finalidad última y objetivo común es la correcta gestión integral del agua.

\* Asistencias técnicas a particulares e industrias.

Se realizarán trabajos de consultoría técnica, de forma puntual o a través de contratos de servicios periódicos, tanto para el asesoramiento en declaraciones y/o autorizaciones de vertido, que incluirán los análisis de las aguas, como para aspectos de mera consultoría técnica, tales como la adecuación del sistema de depuración, optimización de los volúmenes de vertido, reducción de carga contaminante, etc. Se promoverá la prestación de servicios de asistencia técnica a través de contratos con un período de vigencia anual.

\* Promoción de viviendas de protección pública en Petrer.

Como consecuencia del Convenio Urbanístico, de fecha 10 de julio de 2009, suscrito con el Ayuntamiento de Petrer, para la gestión de la Unidad de Ejecución la Sociedad llevó a cabo dos promociones de viviendas de protección pública contempladas en el convenio, y en concreto:

1) Edificio de 28 viviendas situado en la C/ Comparsa Marinos, nº 3, esquina con C/ Comparsa Labradores, nº 2, dentro del ámbito de la parcela de “El Campet”.

2) Edificio de 13 viviendas situado en C/ La Manxa, nº 48, dentro del ámbito de la parcela de “La Canal”.

Siguiendo directrices del Consejo de Administración se procedió a la resolución del Convenio Urbanístico suscrito con el Ayuntamiento de Petrer el 10 de julio de 2009, que se materializó mediante escritura pública de fecha 23 de octubre de 2018.

La Sociedad aprobó en 2013 el establecimiento del sistema de alquiler con opción a compra para las viviendas de protección pública promovidas, lo que ha supuesto que en la actualidad estén suscritos contratos de alquiler con opción a compra en la mayor parte de las viviendas de las dos promociones. Se han previsto unos ingresos por alquileres de 11.000,00 euros, cifra que se ha reducido respecto al año anterior por la venta de viviendas.

No se prevé para el próximo ejercicio la venta mediante escritura pública de ninguna de las viviendas con contrato de opción de compra.

\* Calidad y Medio Ambiente.

La Empresa mantiene las certificaciones y acreditaciones según las normas UNE-EN ISO 17025, UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para la gestión de la calidad y el medio ambiente. Igualmente, dispone de las autorizaciones y acreditaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, para desempeñar funciones como entidad colaboradora de control de calidad de las aguas.

En el próximo ejercicio se desarrollarán los trabajos para la renovación de las certificaciones y acreditaciones de las normas referenciadas.

- INVERSIÓN – FINANCIACIÓN.

- INVERSIÓN. En el próximo ejercicio se prevén las siguientes altas y bajas en las inversiones reales:

<b>ALTAS:</b>	<b>IMPORTES -€-</b>
<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>180.000,00</b>
Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas	1.000,00
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	2.000,00
Inmovilizado material. Equipos de laboratorio	177.000,00
<b>BAJAS:</b>	<b>IMPORTES -€-</b>
<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>0</b>
Enajenación de inversiones inmobiliarias	0

- FINANCIACIÓN. No se prevé recurrir a financiación ajena.

- INGRESOS FINANCIEROS.

No se prevé la obtención de ingresos financieros en el próximo ejercicio.

- GASTOS FINANCIEROS.

No están previstos gastos financieros para el próximo ejercicio.

- OBJETIVOS.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos estratégicos de la Sociedad, como Empresa Pública y medio propio de la Diputación Provincial de Alicante, son los siguientes:

- Ejecutar los trabajos encargados por la Diputación Provincial de Alicante.
- Cumplimiento de los convenios suscritos por la Corporación y cuyos trabajos sean encomendados a la Sociedad.
- Apoyo en la gestión para la suscripción de nuevos convenios por la Diputación Provincial de Alicante, en el ámbito del ciclo hídrico.
- Fortalecer el apoyo, en materia hídrica, prestado a la Diputación Provincial de Alicante, ante las nuevas competencias a asumir por la Corporación.
- Potenciar el papel como empresa de referencia en el ciclo integral del agua de la provincia de Alicante.
- Gestión de servicios públicos municipales, tales como el abastecimiento de agua potable, saneamiento y alcantarillado.
- Consolidación y extensión del apoyo técnico a los ayuntamientos, especialmente prestando asistencias técnicas, control analítico y, en su caso, gestión del servicio.
- Promover la suscripción de convenios para proporcionar un marco de estabilidad en la relación con entidades del sector público (ayuntamientos, consorcios,...).



- Ampliar servicios de asistencia y apoyo técnico a los ayuntamientos en el ámbito del cumplimiento legal y técnico, en campos relacionados con vertidos al alcantarillado, autorizaciones de vertido, etc.
- Incorporar la gestión medioambiental en cada una de las actividades, estableciendo acciones y programas orientados a la protección del medio ambiente, la minimización y eliminación de los impactos medioambientales y el consumo racional de materias primas, energía y otros recursos.
- Potenciar la participación en proyectos y actuaciones relacionadas con el medio ambiente y los objetivos de desarrollo sostenible.
- Impulsar, participar y transmitir iniciativas con entidades y otros agentes para la aplicación y puesta en marcha de las tecnologías y servicios relacionados con el tratamiento, control y calidad de las aguas, así como el enfoque orientado a la sostenibilidad de los recursos hídricos.
- Incorporar progresivamente nuevos métodos de ensayo y técnicas instrumentales en el laboratorio, en concordancia con la legislación dictada en el marco europeo y demás normas de aplicación.
- Continuar con la mejora y modernización del laboratorio, realizando inversiones tanto en equipos como en instalaciones.

- OBJETIVOS Y ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR EN 2023.

- Iniciar la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado en los pequeños municipios de la provincia que lo soliciten y que actualmente prestan el servicio de manera directa.
- Iniciar los trabajos de supervisión del servicio de abastecimiento y saneamiento en municipios con gestión indirecta.
- Iniciar los trabajos de redacción de Planes de control de vertidos al alcantarillado y control analítico.
- Cumplir los encargos/encomiendas que le sean realizados así como las obligaciones asumidas en los convenios suscritos.
- Desarrollar el trabajo de investigación “Estudio del efecto del electromagnetismo mediante análisis periódico del agua y de las incrustaciones en los sistemas de distribución de aguas”.

- Laboratorio:
  - Adquisición, instalación y puesta en marcha de un equipo de cromatografía líquida de alta eficacia (high performance liquid chromatography, HPLC) para la determinación de compuestos orgánicos en aguas, con la finalidad de adaptar el laboratorio a los nuevos requerimientos legales exigidos.
  - Validación interna de nuevos métodos de ensayo, tales como nuevos plaguicidas (Alacloro, Benalaxil, Cipermetrina, Ciproconazol, Clorfenvinfos, Clorpirifos, Clorprofam, Diurón, Etoprofos, Fenitrotión, Fipronil, Imazalil, Lambda, Cihalotrina, Metolacloro, Miclobutanilo, Permetrina, Pirifeno, Tebuconazol, Terbumetón, Tetraconazol), cianuros, hidrocarburos en aguas.
  - Acreditación del ensayo de Legionella, por ENAC, según la norma UNE-EN ISO 11731:2017.
  - Integración de la base de datos de Nevislims del laboratorio para la gestión de la información.
- Mejora en la gestión empresarial:
  - Integrar la gestión del “Servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia” en la herramienta ERP SAGE 200C ya implantada en la Empresa, con objeto de optimizar la gestión económico-administrativa del mismo.
  - Implementar, adaptado a la Sociedad, un “Modelo de contabilidad analítica”, tomando como referencia los documentos «Principios Generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas» y «Los indicadores de gestión en el ámbito del sector público», cuyas indicaciones constituyen la metodología seguida para el cálculo de dichos costes.

En Alicante, noviembre de 2022.

Fdo.: Miguel Ortiz Zaragoza  
GERENTE

